

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de Marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.561/2009

R-DNAT - 2015 N° 194

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT-2015 N° 078, se autoriza al CPN Fernando FARALDO, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al CPN Fernando FARALDO para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 78 obra Fotocopia de Acta N° 110/T - Folio 112 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del CPN Fernando FARALDO - D.N.I. 25.662.232, con una calificación de Nueve (9), rendida el 11 de Marzo de 2015, según consta en Acta N° 110/T, folio 112, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 78, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta. ifa/mer.



Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales